

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2021
01070101 SEGURIDAD PÚBLICA**

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN.

EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA 01070101, EJERCICIO 2021, FUE UN PROGRAMA PÚBLICO A CARGO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULCO CON COBERTURA MUNICIPAL QUE CONTO CON RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROVENIENTES DE DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO, SIENDO ESTOS DE RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), A EFECTO DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE SUS HABITANTES, PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS.

ESTE PROGRAMA SE EJERCIÓ A TRAVÉS DEL PROYECTOS EL 010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA SE DESTINARON AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO DE ACULCO.

LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS APLICADA PARA CONOCER LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA OTORGADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ACULCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 MIDIÓ EL COMPORTAMIENTO QUE SE TUVO A TRAVÉS DE 52 PREGUNTAS DISTRIBUIDAS EN 6 TEMAS QUE PERMITIERON CONOCER EL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA.

EN EL TEMA DE DISEÑO, SE ANALIZÓ LA CONGRUENCIA EN LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, SU VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN MUNICIPAL, Y LA CONSISTENCIA ENTRE EL DISEÑO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

SE OBSERVÓ QUE EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA, CONTENIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA Y SE IDENTIFICA QUE EXISTE ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2023; ESPECÍFICAMENTE EN EL PILAR SEGURIDAD.

EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA DEPENDENCIA EVALUADA NO SE ESPECIFICA LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LOS BENÉFICOS QUE OBTIENE COMO TAL EN EL MUNICIPIO.

Y TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE FALTA COMPLEMENTAR Y ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EN EL TEMA DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA CUENTA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS, SIN EMBARGO, REQUIERE UTILIZAR LOS RESULTADOS DE EVALUACIONES ANTERIORES IMPLEMENTANDO SISTEMÁTICAMENTE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA IDENTIFICADOS Y FORTALECER LA INFORMACIÓN ACERCA DE LOS DESTINATARIOS QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO EN EL TIEMPO RESPECTO A LOS APOYOS RECIBIDOS SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y LA COMPARACIÓN CON AQUELLOS QUE NO HAN SIDO BENEFICIADOS.

SE DETECTÓ QUE LA PLANEACIÓN QUE REALIZA LA DEPENDENCIA ES DE PERSPECTIVA TEMPORAL DE CORTO Y MEDIANO PLAZO; ES DECIR ANUAL A TRAVÉS DEL PBR Y A MEDIANO CON EL PDM.

Y QUE SI CUENTA CON UNA EVALUACIÓN ANTERIOR PERO NO SE CUMPLIÓ ADECUADAMENTE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS COMO ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

SE DEDUCE QUE ES IMPORTANTE ELABORAR POLÍTICAS PÚBLICAS A LARGO PLAZO QUE PUEDAN SER INCORPORADAS EN EL PDM, HACIENDO REFERENCIA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

EL TEMA DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN CONSTITUYE UNA FORTALEZA DE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA AL CONTAR CON UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DOCUMENTADA PARA ATENDER A SU POBLACIÓN OBJETIVO.

EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TANTO DEL PDM COMO DE LOS PBRM FUERON REPORTADOS A ENTES FISCALIZADORES PARA SU EVALUACIÓN.

RESPECTO A LA OPERACIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA SE REQUIERE FORTALECER LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DESTINATARIOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA QUE PERMITA CONOCER LA DEMANDA TOTAL DE APOYOS Y LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LOS SOLICITANTES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL SERVICIO.

A TRAVÉS DEL REGISTRO DE SOLICITUDES DE LA ATENCIÓN A LAS DEMANDAS, SE PUEDE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.

TAMBIÉN SE CONCLUYÓ QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA CONSULTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.

Y QUE DE ACUERDO CON LA MIR PUBLICADA EN EL MANUAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, LA DEPENDENCIA NO CONSIDERO 14 INDICADORES, DOS DE COMPONENTES Y 12 DE ACTIVIDADES. ADEMÁS DE QUE EL MAL LLENADO DE LOS FORMATOS DEL CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL DE LAS METAS DE LOS INDICADORES, NO PERMITIÓ ELABORAR UNA EVALUACION DE MANERA ADECUADA AL CARECER DE ESTA INFORMACIÓN.

UNA DE LAS PRINCIPALES DEBILIDADES DE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA SE PRESENTÓ EN EL TEMA DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA AL OBTENER CERO PUNTOS EN LA EVALUACIÓN, SE REQUIERE IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS QUE MIDAN EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS.

Y FINALMENTE RESPECTO AL TEMA DE MEDICIÓN DE RESULTADOS, SE OBSERVÓ QUE NO SE ATENDIERON CORRECTAMENTE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES ANTERIORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, REALIZADA EN EL AÑO 2020.

LA VALORACIÓN FINAL DE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA FUE UNA PUNTUACIÓN MEDIA QUE REQUIERE IMPLEMENTAR LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA IDENTIFICADOS.